



24 de enero 2012

**Becas del Gobierno de Japón  
(MONBUKAGAKUSHO)  
Año académico 2012-2013**

**Nivel de estudios**

---

Perfeccionamiento.

**Áreas de Estudio**

---

Idioma Japonés.

**Duración**

---

Un año

**Edad máxima**

---

Los candidatos deben haber nacido entre el 2 de abril de 1982 y el 1° de abril de 1994.

**Idioma**

---

Japonés, alto nivel

**Fecha aproximada de inicio de los estudios**

---

Octubre de 2012

**Fecha límite para entrega de documentos**

---

Delegaciones Foráneas de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores

**24 de febrero 2012**

**1° de marzo 2012**

**Sin posibilidad de prórroga en todos los casos.**

## Beneficios

---

- 1) Pago de inscripción y colegiatura.
- 2) Subsidio mensual para manutención.
- 3) Transportación aérea México- Japón-México (Intransferible).

## Requisitos

---

### **Documentación que deberá entregarse directamente en el Centro Cultural e Informativo de la Embajada de Japón en México:**

1. 2 formularios originales de solicitud de beca del Gobierno de Japón contestados en inglés y con fotografía original en c/u.
2. Anexo del formulario de solicitud de beca contestado en inglés y con fotografía original.
3. \*Constancia de inscripción en una universidad o institución de educación superior mexicana.
4. \*Historial académico de materias cursadas y calificaciones obtenidas en los estudios de licenciatura.
5. \*Carta de recomendación del Director de la universidad mexicana, dirigida a Monbukagakusho-Mext, en formato correspondiente.
6. Constancia de conocimiento del idioma japonés.
7. En caso de ser preseleccionado el candidato deberá presentar un certificado médico de buen estado de salud, expedido por la institución que designe la Embajada de Japón.

\* Todos los requisitos señalados con asterisco deben presentarse con traducción simple al japonés o al inglés.

### **Documentos que deberán entregarse en el Centro de Promoción y Difusión de Becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores:**

1. Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores debidamente contestada (con fotografía original). Se puede obtener en la liga de formatos y requisitos de la página [www.sre.gob.mx/becas](http://www.sre.gob.mx/becas)
2. Copia del formulario y al anexo de solicitud de beca del Gobierno de Japón.
3. Copia de la constancia de inscripción a la universidad mexicana entregada en la Embajada de Japón.

4. Historial académico de materias cursadas y calificaciones obtenidas en los estudios de licenciatura.
5. Copia de la constancia de conocimiento del idioma japonés entregada en la Embajada de Japón.
6. Curriculum vitae.
7. Copia del acta de nacimiento.

## Notas

---

**Es importante tener en cuenta que las candidaturas deben ser entregadas tanto en la Embajada de Japón como en el Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ya que de no hacerlo la candidatura no podrá ser considerada en el proceso de selección.**

**Para mayor información, dirigirse al Departamento Cultural de la Embajada del Japón en México; para la obtención de los formularios correspondientes visitar la página del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología de Japón (MEXT) <http://www.studyjapan.go.jp/en/toj/toj0307e.html>**

Los candidatos deberán presentar un examen de idioma japonés y presentarse a una entrevista el día viernes 9 de marzo de 2012 a las 9:00 a.m. en la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez, Av. Juárez N° 20 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 México, D.F. La sala en la que se llevarán a cabo se confirmará posteriormente.

No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudios y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato ya que esta Dirección General no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento. Las candidaturas que no satisfagan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no podrán ser considerados, por lo que se recomienda presentar la documentación completa.

Los documentos que se entregan en la S.R.E. deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro. **La documentación a entregar en la Embajada del Japón no deberá perforarse.**

Para mayor información y entrega de candidaturas favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicada en Av. Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06010 México, D.F., en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs, teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico: [infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx), así como en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E.

Todos los candidatos deberán comunicarse, antes de entregar sus documentos, con María Solís al Departamento Cultural e Informativo de la Embajada de Japón, ubicado en Lamartine N° 238 piso 1 Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570 México, D.F. Tel. 5531-2501 y Fax 5531-3395, correo electrónico: [masolis@me.mofa.go.jp](mailto:masolis@me.mofa.go.jp) de lunes a viernes de 9:15 a 13:15 y de 15:00 a 18:15

**Los expedientes de los candidatos que no sean preseleccionados o beneficiados con la beca no serán devueltos.**

**Finalmente se comunica que la decisión que se adopte sobre el posible otorgamiento de la beca es inapelable.**